

DECRETO Nº <u>597</u>

TEMUCO, 2 6 MAY 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 23.05.2025; presentada por COMERCIALIZADORA NORKOSHE SPA.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma

por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre R.U.T.

COMERCIALIZADORA NORKOSHE SPA

76 484 106-9

Dirección Particular

PATENTE

ROL

2-25612

Código

477.399

Actividad Económica

DISTRIBUIDORA ALIMENTOS ENVASADOS

Clasificación

COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial

MIGUEL FARADAY N°02470, BODEGA 22

A la dirección comercial

RUTA S30 N°9410, BODEGA 1

Rol Avalúo

3251-880

Fecha de Solicitud

22.05.2025

Traslado Nº

26

Fecha otorgamiento

23.05.2025

Email

Celular

JO MU

MUNICIPALIDAD F

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

• DIRECTOR

HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

√N/pb#

Öficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

3099898